

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 072
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 15/01/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ✓ El Decreto Alcaldício Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- ✓ El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- ✓ Formulario de Requerimiento N° 09, de fecha 15.01.2019 de Alcaldía;
- ✓ Decreto Alcaldício N° 046 de fecha 15/01/2019, Autoriza comisión de servicio Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- ✓ Memorándum N° 61 de fecha 15.01.2019 Alcaldesa (S).
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo:

Pto. Williams – Punta Arenas de fecha 17/01/2019 y Punta Arenas - Pto.Williams, 19/01/2019, para la siguiente Persona:

1.- Jaime Fernández Alarcón, Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 151.292.-
			TOTAL	\$ 151.292.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.

Luciano Sáavedra Pérez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Alcalde
ALCALDE

Pamela Tapia Villarroel
ALCALDE (S)